

**GOBIERNO DE CHILE  
JUNTA NACIONAL DE AUXILIO  
ESCOLAR Y BECAS**

**ASIGNA, RENUEVA Y RESUELVE  
SOLICITUDES DE ESTADOS DE  
EXCEPCIÓN BECA INDÍGENA, SEGÚN  
INDICA.**

**RESOLUCIÓN EXENTA N° 150**

**Coyhaique, 26 de Julio de 2021**

**VISTO:**

Lo dispuesto en la Ley N° 15.720, que crea la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas, JUNAEB; en el Decreto Supremo N° 5.311 de 1968 del Ministerio de Educación, que aprueba el Reglamento General de JUNAEB; en el Decreto Ley N° 180 de 1973, que declara en receso el Consejo de JUNAEB cuyas facultades otorga a su Secretario General; en la Ley N° 21.289 de Presupuestos para el sector público correspondiente al año 2021; en el Decreto N° 126 de 2005 del Ministerio de Educación, que sustituye Decreto N° 139 de 1998, que introduce modificaciones al Decreto N° 52 de 1995, que reglamenta Becas Indígenas y fija su texto refundido; en la Resolución Exenta N° 3052 de fecha 21 de diciembre de 2020, de JUNAEB, que aprueba Manual de Asignación y Administración de Beneficios; en la Resolución N° 173/221/2021 de fecha 20 de abril de 2021 de JUNAEB, que nombra a don **Patrice Van De Maele Silva** como Director de la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas Región de Aysen en la Resolución N° 7 de 26 de marzo del 2019, que fija normas sobre exención del Trámite de Toma de Razón; y en la Resolución N° 16 de 30 de noviembre de 2020, que determina los montos en unidades tributarias mensuales, a partir de los cuales los actos que se individualizan quedarán sujetos a Toma de Razón y a controles de reemplazo cuando corresponda.

**CONSIDERANDO:**

1.- Que, la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas, en adelante JUNAEB, es una corporación autónoma de Derecho Público que, en cumplimiento de los objetivos institucionales establecidos en su Ley Orgánica N° 15.720, desarrolla diversos programas de asistencia social y económica para los escolares del país,



entre los cuales destaca el Programa de Becas y Asistencialidad Estudiantil, que a su vez comprende el Programa Becas Indígenas;

2.- Que, el Decreto N° 126 de 2005, que sustituye Decreto N° 139 de 1998, que introduce modificaciones al Decreto N° 52 de 1995, que reglamenta Becas Indígenas y fija su texto refundido, establece en su artículo 3° lo siguiente: *“Corresponderá a la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas la administración, distribución y supervisión del Programa de Becas Indígenas de acuerdo a las políticas impulsadas por el Ministerio de Educación.”*

3.- Que, la Ley N° 21.289 de Presupuestos para el sector público correspondiente al año 2021, en su Partida 09, Capítulo 09, Programa 03, Subtítulo 24, ítem 01, Asignación 189, Glosa N° 02, contempla un total de M\$ 31.186.218, destinados a financiar el Programa Becas Indígenas;

4.- Que, mediante la circular N° 08 de fecha 29 de enero del 2021 JUNAEB ha establecido la distribución presupuestaria del Programa Becas Indígenas proceso 2021, con cargo a la asignación presupuestaria: 09.09.03.24.01.189. Glosas N° 01 y 02;

5.- Que, en base a la distribución presupuestaria antes referida, esta Dirección Regional de JUNAEB dispone de una cobertura programada total equivalente a 1751 cupos, de los cuales 975 corresponden a cupos para estudiantes de Enseñanza Básica; 731 a cupos para estudiantes de Enseñanza Media; y 45 a cupos para estudiantes de Educación Superior;

6.- Que, con el objeto de entregar las orientaciones técnicas necesarias para la correspondiente ejecución del Programa, proceso 2021, el Departamento de Becas ha elaborado el Manual de Asignación y Administración de beneficios, aprobado mediante Resolución Exenta N° 3052 de fecha 21 de Diciembre de 2020;

7.- Que, en vista de las normas previamente referidas, y para efectos de determinar la asignación de la Beca proceso 2021, mediante Resolución Exenta N° 26 de fecha 12 de febrero 2021 se constituyó Comisión Regional Beca Indígena;

8.- Que, se ha encomendado a dicho organismo determinar la asignación de la Beca Indígena para este año 2021 tanto respecto de estudiantes renovantes y postulantes. Conforme los criterios contenidos en el Manual



de Asignación y Administración de Beneficios vigente, procede en primer lugar, determinar el rechazo o aprobación de las solicitudes de renovación ingresadas, para posteriormente, determinar, en función de los cupos disponibles para la asignación de nuevas becas, si procede acoger o rechazar las solicitudes de postulación ingresadas. Así también, en el marco de las solicitudes de renovación ingresadas, deberá resolverse lo referente a los estados de excepción solicitados por los estudiantes. Estos estados de excepción corresponden a determinadas circunstancias especialmente calificadas por JUNAEB, y que permiten a aquellos estudiantes que se encuentran en alguna situación excepcional que ha impedido la continuidad de sus estudios regulares, solicitar la suspensión de la beca o alguna otra figura especial de renovación;

9.- Que, el trabajo llevado a cabo por la Comisión Regional Beca Indígena consta en el documento "Acta Comisión Técnica Regional BI" de fecha 26 de Julio de 2021, que se adjunta y forma parte integrante de la presente resolución;

10.- Que, de acuerdo con el contenido de dicha acta, se procedió a asignar las becas disponibles a los postulantes respecto de los cuales se acreditó que cumplen con los requisitos de asignación establecidos, en estricto orden de prelación, hasta completar la cobertura programada para la región, obteniéndose un puntaje de corte regional correspondiente a 402 puntos para Enseñanza Básica, 407 puntos para Enseñanza Media; 485 puntos para Enseñanza Superior

11.- Que, han ingresado un total de 42 postulaciones a la Beca; frente a los cuales, y una vez efectuados los procedimientos de verificación correspondientes por la Unidad de Becas Regional, se ha determinado que:

- Respecto de estudiantes postulantes a la Beca Indígena para este año 2021:
  - a. Procede asignar la Beca a 04 estudiantes de Enseñanza Media, para el año 2021, respecto de los cuales se ha acreditado que cumplen con los requisitos de asignación establecidos para dicho período.
  - b. Procede asignar la Beca a 02 estudiantes de Enseñanza Superior, para el año 2021, respecto de los cuales se ha acreditado que cumplen con los requisitos de asignación establecidos para dicho período.
  - c. Procede rechazar la solicitud de postulación de 06 estudiantes de Enseñanza Media, para el año 2021, respecto de los cuales no se acreditó el cumplimiento de los requisitos de asignación establecidos para dicho período.



- d. Procede rechazar la solicitud de postulación de 30 estudiantes de Enseñanza Superior, para el año 2021, respecto de los cuales no se acreditó el cumplimiento de los requisitos de asignación establecidos para dicho período.

12.- Que, la individualización de los estudiantes referidos en el considerando precedente está contenida en los anexos que se adjuntan y forman parte integrante del presente acto administrativo. En consecuencia;

**RESUELVO:**

**ARTICULO PRIMERO: ASÍGNESE**, la Beca Indígena a 04 estudiantes de Enseñanza Media, para el año 2021, 02 estudiantes de Enseñanza Superior, para el año 2021 respecto de los cuales se acreditó que cumplen con los requisitos de asignación establecidos para dicho período, de conformidad al siguiente desglose:

ESTADO DE BECA	NIVEL EDUCACIONAL	OBSERVACIÓN	Nº DE BECAS OTORGADAS
ESTADO BECADO	MEDIA	Estudiantes postulantes que cumplen con los requisitos de asignación establecidos.	04
	SUPERIOR	Estudiantes postulantes que cumplen con los requisitos de asignación establecidos.	02
	TOTAL GLOBAL		06

**ARTÍCULO SEGUNDO: RECHÁCESE**, la solicitud de postulación a la Beca Indígena, de 06 estudiantes de Enseñanza Media; de 30 estudiantes de Enseñanza Superior para el año 2021, respecto de los cuales no se acreditó el cumplimiento de los requisitos de asignación establecidos, de conformidad al siguiente desglose:

ESTADO DE BECA	NIVEL EDUCACIONAL	OBSERVACIÓN	Nº DE SOLICITUDES RECHAZADAS
SOLICITUD RECHAZADA	MEDIA	No cumple con los requisitos de asignación establecidos.	06
	SUPERIOR	No cumple con los requisitos de asignación establecidos.	30
TOTAL GLOBAL			36



**ARTÍCULO TERCERO. - TÉNGASE,** como parte integrante de la presente Resolución los siguientes documentos:

- Acta COMISION TECNICA REGIONAL BI de fecha 26 DE JULIO DE 2021
- Anexo N° 1: "Individualización de estudiantes postulantes a quienes se asigna la Beca Indígena para el año 2021."
- Anexo N° 2: "Individualización de estudiantes postulantes respecto de los cuales se rechaza postulación a la Beca Indígena para el año 2021."

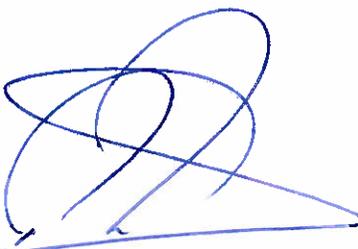
**ARTÍCULO CUARTO: IMPÚTESE,** los gastos que deriven de lo señalado en la presente resolución, a la siguiente asignación presupuestaria: **09.09.03.24.01.189.GLOSA N° 02.**

**ARTÍCULO QUINTO: NOTIFÍQUESE,** la presente Resolución, una vez tramitada, en el portal web de JUNAEB por la Unidad de Becas de esta Dirección Regional, en el banner de "*Resultados de Becas JUNAEB*" -cuya dirección web es "<https://sinab.junaeb.cl/web/index.php/publicacion/resultados/>"-, a los estudiantes individualizados en los anexos individualizados en el artículo sexto precedente.



**ARTÍCULO SEXTO: PUBLÍQUESE,** por la Secretaría Administrativa y Documental del SIAC, la presente Resolución una vez tramitada, en la sub sección "Actos con efectos Sobre Terceros" de la sección "Actos y Resoluciones", ubicado en el mini sitio "Gobierno Transparente", contenido en el portal web de JUNAEB, a objeto de dar cumplimiento con lo previsto tanto en el artículo 7° de la Ley N° 20.285, sobre Acceso a la Información Pública, como con lo previsto en el artículo 51° de su Reglamento.

**ANÓTESE Y COMUNÍQUESE,**

  
**PATRICE VAN DE MAELE SILVA**  
**DIRECTOR REGIONAL**  
**JUNTA NACIONAL DE AUXILIO ESCOLAR Y BECAS**



PVMS/JL/C/j/c

Distribución:

- Departamento de Bajas
- Unidad de Bajas
- Unidad de Finanzas
- Oficina de Partes

PVMS/JL/C/j/c

Distribución:

- Departamento de Becas Dirección Nacional
- Unidad de Becas Dirección Regional
- Unidad de Finanzas Dirección Regional
- Oficina de Partes.



Anexo N° 1

Individualización de estudiantes postulantes a quienes se asigna la Beca Indígena para el año 2021.

EDUCACIÓN MEDIA						
1. CUMPLE REQUISITOS SOBRE EL PUNTAJE DE CORTE REGIONAL						
N°	RUT	DV	AP PATERNO	AP MATERNO	NOMBRES	PUNTAJE
1						610
2						410
3						642
4						423

EDUCACIÓN SUPERIOR						
1. CUMPLE REQUISITOS SOBRE EL PUNTAJE DE CORTE REGIONAL						
N°	RUT	DV	AP PATERNO	AP MATERNO	NOMBRES	PUNTAJE
1						496
2						496

Anexo N° 2

Individualización de estudiantes postulantes respecto de los cuales se rechaza postulación a la Beca Indígena para el año 2021.

EDUCACIÓN MEDIA						
1. NO CUMPLE REQUISITOS						
N°	RUT	DV	AP PATERNO	AP MATERNO	NOMBRES	CAUSAL DE RECHAZO
1						Solicitud Rechazada
2						Solicitud Rechazada
3						Solicitud Rechazada
4						Solicitud Rechazada
5						Solicitud Rechazada
6						Solicitud Rechazada

EDUCACIÓN SUPERIOR						
1. NO CUMPLE REQUISITOS						
N°	RUT	DV	AP PATERNO	AP MATERNO	NOMBRES	CAUSAL DE RECHAZO
1						Solicitud Rechazada
2						Solicitud Rechazada
3						Solicitud Rechazada
4						Solicitud Rechazada
5						Solicitud Rechazada
6						Solicitud Rechazada
7						Solicitud Rechazada
8						Solicitud Rechazada
9						Solicitud Rechazada
10						Solicitud Rechazada
11						Solicitud Rechazada
12						Solicitud Rechazada
13						Solicitud Rechazada



24	21212817	21212817	21212817
25	20909901	20909901	20909901
26	72230888	72230888	72230888

14		Solicitud Rechazada
15		Solicitud Rechazada
16		Solicitud Rechazada
17		Solicitud Rechazada
18		Solicitud Rechazada
19		Solicitud Rechazada
20		Solicitud Rechazada
21		Solicitud Rechazada
22		Solicitud Rechazada
23		Solicitud Rechazada
24		Solicitud Rechazada
25		Solicitud Rechazada
26		Solicitud Rechazada
27		Solicitud Rechazada
28		Solicitud Rechazada
29		Solicitud Rechazada
30		Solicitud Rechazada



	<b>REGISTRO</b>		
	<b>ACTA COMISIÓN REGIONAL BECA INDÍGENA</b>		
			Página: 1 de 3

### 1. Identificación de la Reunión

<b>Fecha</b>	26-07-2021		
<b>Lugar</b>	Plataforma Microsoft Teams (VIDEO LLAMADA)		
<b>Hora inicio</b>	12:45 horas	<b>Hora de Término</b>	13:00
<b>Motivo</b>	COMISION TECNICA REGIONAL BI 2021		

### 2. Asistentes

NOMBRE	CARGO	INSTITUCION
PATRICE VAN DE MAELE SILVA	DIRECTORA REGIONAL JUNAEB	JUNAEB
JOSE LUIS VALENZUELA CURIHUAL	ENCARGADO TEMATICO BI JUNAEB	JUNAEB

### 3. Individualización de estudiantes postulantes a quienes se asigna la Beca Indígena para el año 2021.

EDUCACIÓN MEDIA						
1. CUMPLE REQUISITOS SOBRE EL PUNTAJE DE CORTE REGIONAL						
N°	RUT	DV	AP PATERNO	AP MATERNO	NOMBRES	PUNTAJE
1						610
2						410
3						642
4						423

EDUCACIÓN SUPERIOR						
1. CUMPLE REQUISITOS SOBRE EL PUNTAJE DE CORTE REGIONAL						
N°	RUT	DV	AP PATERNO	AP MATERNO	NOMBRES	PUNTAJE
1						496
2						496



	<b>REGISTRO</b>	
	<b>ACTA COMISIÓN REGIONAL BECA INDÍGENA</b>	
		Página: 2 de 3

4. Individualización de estudiantes postulantes respecto de los cuales se rechaza postulación a la Beca Indígena para el año 2021.

<b>EDUCACIÓN MEDIA</b>						
<b>1. NO CUMPLE REQUISITOS</b>						
<b>N°</b>	<b>RUT</b>	<b>DV</b>	<b>AP PATERNO</b>	<b>AP MATERNO</b>	<b>NOMBRES</b>	<b>CAUSAL DE RECHAZO</b>
1						Solicitud Rechazada
2						Solicitud Rechazada
3						Solicitud Rechazada
4						Solicitud Rechazada
5						Solicitud Rechazada
6						Solicitud Rechazada

<b>EDUCACIÓN SUPERIOR</b>						
<b>1. NO CUMPLE REQUISITOS</b>						
<b>N°</b>	<b>RUT</b>	<b>DV</b>	<b>AP PATERNO</b>	<b>AP MATERNO</b>	<b>NOMBRES</b>	<b>CAUSAL DE RECHAZO</b>
1						Solicitud Rechazada
2						Solicitud Rechazada
3						Solicitud Rechazada
4						Solicitud Rechazada
5						Solicitud Rechazada
6						Solicitud Rechazada
7						Solicitud Rechazada
8						Solicitud Rechazada
9						Solicitud Rechazada
10						Solicitud Rechazada
11						Solicitud Rechazada
12						Solicitud Rechazada
13						Solicitud Rechazada
14						Solicitud Rechazada
15						Solicitud Rechazada
16						Solicitud Rechazada
17						Solicitud Rechazada
18						Solicitud Rechazada
19						Solicitud Rechazada
20						Solicitud Rechazada
21						Solicitud Rechazada
22						Solicitud Rechazada
23						Solicitud Rechazada
24						Solicitud Rechazada
25						Solicitud Rechazada
26						Solicitud Rechazada
27						Solicitud Rechazada
28						Solicitud Rechazada



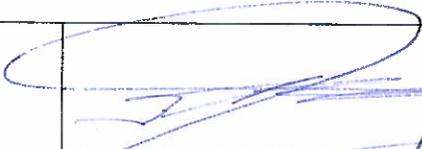
	<b>REGISTRO</b>	
	<b>ACTA COMISIÓN REGIONAL BECA INDÍGENA</b>	
		Página: 3 de 3

29		Solicitud Rechazada
30		Solicitud Rechazada

**5.- Acuerdos**

Descripción del Acuerdo	Responsable	Fecha compromiso
Se procede a consignar los cambios de estados POSTULANTES MEDIA, SUPERIOR A BECADOS, SOLICITUD RECHAZADA, según corresponda identificados en el acta de reunión	ENCARGADO TEMATICO BI	26-07-2021

**6.- Responsable**

<p><b>"Confirmando que el acuerdo se efectuó en fechas y con los asistentes firmantes"</b></p> <p>Nombre: José Luis Valenzuela Curihual</p> <p>Cargo: Encargado Regional Beca INDÍGENA JUNAEB</p>	<div style="text-align: center;">                   Firma y timbre             </div> <div style="text-align: right;">  </div>
---	---